

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPITULO	09

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.718 Crea la Defensoría Penal Pública (publicada en el D.O. el 10/03/2001 y sus modificaciones posteriores), Ley N°19.696 que Establece Código Procesal Penal (publicada en el D.O. el 12 de octubre de 2000 y sus modificaciones posteriores), Ley N°20.084 Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. el 07/12/2005 y sus modificaciones posteriores) y Decreto N°495 del Ministerio de Justicia que Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública (publicado en el D.O. el 19/08/2002).

MISIÓN INSTITUCIONAL

Proporcionar defensa penal de alta calidad, mediante defensores penales públicos, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la dignidad y los derechos humanos de quienes representamos y garantizando el acceso a la justicia a aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
2	Estratégico	Generar los mecanismos adecuados (ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras).
3	Estratégico	Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género.
4	Estratégico	Mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema penitenciario, mediante mejoras

en la infraestructura de los recintos penales y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Prioridad	Tipo de objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio relacionados
1	Estratégico	Potenciar la cobertura de defensa penal pública de calidad, a todas las personas usuarias, a través del fortalecimiento del modelo de prestación de defensa penal.	2
2	Estratégico	Mejorar continuamente la calidad del servicio, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control; fortaleciendo la atención a las personas usuarias.	4
3	Estratégico	Fortalecer el rol de la Defensoría Penal Pública y el conocimiento de las personas sobre sus derechos en el ámbito del sistema de justicia penal, mediante una estrategia de difusión enfocada hacia las personas usuarias y la comunidad en general.	1
4	Gestión Institucional	Potenciar la gestión institucional, para responder a nuevos desafíos del entorno, a través de la optimización de los procesos, el desarrollo de las personas, con innovación y enfoque de género.	3

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Nº	Producto estratégico	Aplicación de enfoque de género	Aplicación de enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL	Género	<p>Pueblos Indígenas Territorial.</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Condición Migratoria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Defensa Penal General a personas imputadas adultas. Defensa Penal Especializada a Adolescentes (Personas jóvenes de 14 y menores de 18 años). Defensa Especializada Penal Penitenciaria a personas condenadas. Defensa Penal Especializada a personas imputadas Indígenas. Defensa Penal Especializada a personas imputadas Migrantes. Defensa penal especializada en Género. Defensa penal especializada a inimputables por razones de salud mental. Representación judicial en Unidades Policiales. Trámites y consultas digitales para la ciudadanía en la

				<p>sección "MiDefensoría" de la web institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Asesoría Jurídica Penal General. 11. Asesoría Jurídica Especializada a grupos adolescentes, personas condenadas, indígenas, migrantes, Salud Mental y Género). 12. Entrevistas realizadas a personas imputadas, familiares/ personas usuarias. 13. Representación judicial en audiencias. 14. Revisión de medidas cautelares efectuadas. 15. Visitas y/o Entrevistas en centros penitenciarios. 16. Visitas y/o Entrevistas en centros de internación provisoria y régimen cerrado a Adolescentes. 17. Pericias solicitadas y efectuadas. 18. Revisión de plazos de investigación realizados.
2	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA PENAL	Género	<p>Pueblos Indígenas.</p> <p>Territorial.</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Condición Migratoria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de difusión realizadas a las personas usuarias de la Defensoría y la comunidad en general. 2. Publicaciones realizadas en medios escritos y en medios audiovisuales de carácter nacional, regional y comunitario. 3. Publicaciones realizadas en redes sociales que propicien la educación legal, especialmente en personas jóvenes 4. Datos abiertos sobre la prestación de defensa Penal publicados en la web de la DPP. 5. Estudios (Doctrinales, Minutas, Boletines de jurisprudencia, investigación empírica). 6. Acciones de Difusión de derechos en comunidades indígenas y centros privativos de libertad realizada por defensores y profesionales facilitadores interculturales.